



Querétaro, Qro., 26 de junio 2020

COMUNICADO 71/2020

Fiscalía obtiene sentencia condenatoria para imputados por feminicidio en Tequisquiapan

La Fiscalía General del Estado informa que se obtuvo sentencia para dos acusados del delito de feminicidio, ocurrido en el municipio de Tequisquiapan, en el 2019. El Juez impuso 38 años de prisión, para el exmilitar de origen chileno; así como 27 años de prisión para quien fuera contratado para la comisión del delito.

En diciembre del 2019, se obtuvo la sentencia condenatoria para un tercer responsable en los hechos, por lo que la totalidad de participantes cumplirán su pena en prisión. Además, se privó al hombre de origen Chileno, de los derechos respecto a la hija que tuvo con la mujer.

Las pruebas presentadas por parte del personal ministerial adscritas a la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos contra la Vida de Mujeres, fueron reconocidas por el Juez como idóneas y suficientes, para determinar la responsabilidad de todos los implicados en la comisión del feminicidio, con lo que se evidenció que la información previamente presentada por la defensa, no era verídica.